

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2507/24.-

Ramallo, 27 de Junio de 2024.-

VISTO:

El servicio alimentario que se presta en los Centros Integrales Municipales (C.I.M.) de Ramallo y en particular de la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Ramallo históricamente asiste a quienes necesitan ayuda alimentaria por diversos factores;

Que en el C.I.M. de Pérez Millán se da respuesta, entre otras actividades, a las necesidades alimenticias de parte de la población;

Que muchas familias son asistidas además de otras maneras, ejemplo entrega de ayuda alimentaria;

Que debido a la difícil situación económica que atraviesa nuestro país desde hace varios años, son muchas las familias que necesitan asistencia en lo que a alimentación se refiere;

Que para evitar trastornos futuros es indispensable que la alimentación que se brinda sea la adecuada y con el respaldo de profesionales de la salud;

Que seguramente hay un plan nutricional elaborado por médicos y nutricionistas que se aplica en comedores o en la ayuda alimentaria que se brinda;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su intermedio al Área que ----- corresponda eleve a este Cuerpo un informe rubricado por el o los profesionales pertinentes que contenga la cantidad de raciones que se entregan en el CIM de Pérez Millán, el menú realizado por los profesionales adecuados.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal y, por su intermedio al Área que ----- corresponda informe también si se está realizando otra actividad/es como meriendas o copa de leche y si entre los beneficiarios hay personas celíacas y/o diabéticas.--

TERCERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que informe acerca de la cantidad ----- de ayudas alimentarias que se entregan mensualmente en las cinco localidades del Parido de Ramallo.-----

CUARTO) Enviar copia de la presente a las Delegaciones Municipales, a las respectivas ----- Direcciones de Desarrollo Humano y a los medios de comunicación locales.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE